



Consejería Jurídica

Dependencia: CONSEJERÍA JURÍDICA
Depto. UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
Sección:
Oficio Núm. CJ/UEFA/100/16
Expediente:

"2016 Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016".

ACUSE

Cuernavaca Morelos, a 15 de marzo de 2016.

LIC. REYNALDO PÉREZ CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN
PRESENTE.

En alcance al oficio **CJ/UEFA/037/16** de fecha 22 de enero del presente, me permito remitir a Usted, dos engargolados que contiene el **Programa Operativo Anual** modificado y ajustado al presupuesto asignado al ejercicio 2016 correspondiente a la Consejería Jurídica, debidamente firmados y rubricados por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo y la que suscribe, como responsable de la integración.

Lo anterior con fundamento en el artículo 70 Fracción XVIII inciso (b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Así mismo, informo que se envió a la cuenta de correo electrónico mario.hernandez@morelos.gob.mx, el archivo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. CARMEN FLORES SÁNCHEZ

MUNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO.

C.p.p. M. en D. José Anuar González Cianci Pérez. - Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento: ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

MORELOS

PODER EJECUTIVO

RECIBIDO
CONSEJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
NUEVA VISIÓN



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

CONSEJERÍA JURÍDICA

Responsable de la integración



C.P. CARMEN FLORES SÁNCHEZ
UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO

Aprobación



M.EN D. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA

Marzo, 2016

Contenido

I. Resumen de recursos financieros	3
II. Aspectos de política económica y social.....	4
III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	7
Oficina del Consejero Jurídico.....	7
Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	9
Dirección General de Asuntos Contenciosos.....	11
Dirección General Legislación	14
Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparos	21
Dirección General de Asuntos Burocráticos.....	23



I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Clave Presupuestal/ Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			Otros recursos
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	
			Ramo 33	Prog. Fed.		
15.1.1. Oficina del Consejero Jurídico	4,392					
15.2.3 Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos	2,233					
15.2.4. Dirección General de Asuntos Contenciosos	3,318					
15.2.5. Dirección General de Legislación	2,612					
15.2.6. Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparos	2,383					
15.2.9. Dirección General de Asuntos Burocráticos	776					
Total dependencia	15,714	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	15,714				0.0	
				15,714		
Observaciones						

II. Aspectos de política económica y social

Derivado de la Integración de la Administración Pública en el estado de Morelos, corresponde al Titular del Poder Ejecutivo emitir ciertos actos jurídicos dentro de las atribuciones que la ley le impone, siendo que para efectuarlos debe ser apegado a las disposiciones jurídicas, respetando en todo momento la legalidad y los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que requiere de asesoría y quien le represente legalmente, a efecto de vigilar el debido cumplimiento, la Consejería Jurídica emite opinión e imparte asesoría fundada y motivada, representa al Gobernador legalmente en los juicios y actos en que sea parte y, en su caso, a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En ese sentido, la Consejería Jurídica promueve la cultura de la legalidad en diversas actuaciones de la Administración Pública, con la finalidad de que la sociedad en general se vea beneficiada con la actuación de esta Dependencia, ya que se encarga de sentar las bases y criterios normativos de actuación del Poder Ejecutivo Estatal, lo que redundará en beneficio de la ciudadanía al promover que se haya certeza jurídica al implementar políticas públicas y tomar decisiones gubernamentales, función que la Dependencia desarrolla a través de sus diversas áreas, en los términos que en seguida se enuncian.

En la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo son recibidas las peticiones en la materia y debidamente analizadas, se define un criterio jurídico para dar solución y avance, las mismas se deben encomendar y atender en tiempo y forma, delegando las diversas actividades en las unidades administrativas especializadas por disciplinas jurídicas, para mejor proveer.

Cada año se incrementan sustancialmente en esta Consejería Jurídica las peticiones, asesorías, y opiniones jurídicas por parte de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

En la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos con la finalidad de coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, se atiende los trámites mediante la revisión, elaboración y, en su caso, validación de instrumentos jurídicos, tales como convenios, contratos, acuerdos, decretos, nombramientos, cesiones de derechos o aquellos actos jurídicos en los que interviene el Titular del Poder Ejecutivo, asimismo, se emiten asesorías y opiniones jurídicas en las reuniones o sesiones a las que se asisten, cuando así lo requieren los integrantes de los cuerpos colegiados. No obstante, para la elaboración y emisión de las consultas que se atienden por esta unidad administrativa es necesario que el área requirente remita adjunto al trámite las documentales soporte que servirán de apoyo para la emisión de la consulta que se solicita.

La Dependencia tiene la finalidad y deber de representar y asesorar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos sus juicios en que intervenga como parte o con cualquier carácter, cuando afecten su patrimonio o tenga interés jurídico, así como participar como coadyuvante con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal.

La Dirección General de Asuntos Contenciosos, coadyuva en la representación legal y asesoría jurídica del Poder Ejecutivo y de los integrantes la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que todos los actos jurídicos que le presentan, entre ellos en materia civil, mercantil, penal, administrativa, fiscal y agraria cumplan con los principios de constitucionalidad y legalidad.

En todo sistema jurídico se procura que la dinámica de producción legislativa y reglamentaria responda a las necesidades sociales, las cuales siempre son apremiantes y exigen la transformación y modernización permanente, tanto de las instituciones públicas como de sus marcos jurídicos de actuación; por eso, es de suma importancia contar con proyectos institucionales enfocados al diagnóstico del marco jurídico y a su actualización oportuna, siendo que la Dirección General de Legislación de la Consejería Jurídica cuenta con atribuciones reglamentarias para ello.

Como responsable de la coordinación e integración del programa de Informática Jurídica y refrendando el compromiso contraído con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a través de la referida Dirección General, se encarga además de difundir la actualización del marco jurídico estatal en la página oficial del Gobierno del Estado de Morelos, y contribuye a alimentar también, de manera periódica, la página electrónica del "Orden Jurídico Nacional", que se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.

Contar con un marco jurídico vigente actualizado y hacerlo del conocimiento de todos, facilita la labor gubernamental y permite a los gobernados proveer de certeza jurídica los actos en los que intervienen, así como a las autoridades administrativas jurisdiccionales o legislativas y lograr el exacto cumplimiento de las normas y actuar en estricto apego a la legalidad, respetando los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo se encuentra por encima de su capacidad promedio en relación a años anteriores, ya que la atención de los juicios de amparo y controversias constitucionales promovidos por los particulares, en contra de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, así mismo las controversias constitucionales que se promueven en contra de los Decretos sancionados, refrendados y publicados por el Gobernador Constitucional y el Secretario de Gobierno, respectivamente, van en aumento año con año.

Al respecto y derivado de la problemática señalada, esta Dirección y con base en los principios de legalidad, constitucionalidad, celeridad, se empeña en rendir los Informes correspondientes y dar contestación a los asuntos, con la finalidad de llevar un correcto procedimiento a favor de los intereses del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, en relación con los asuntos de naturaleza económica, como los son las Expropiaciones, se persigue que el monto de las indemnizaciones no sea indebido, o bien que cuando el gobernado invoque una causa justa frente al acto reclamado, se logre un pago que cuide al erario o que sea en parcialidades.

Derivado de la entrada en vigor del "Acuerdo por el que se establecen las Bases y Lineamientos para la reestructura de la Administración Pública Estatal", que fuera publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5233, de fecha 05 de noviembre de dos mil catorce, resultó necesario efectuar diversas reformas al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, con la finalidad de establecer los lineamientos y parámetros bajo los cuales debía realizarse la vinculación de esta Dependencia con las Unidades de Enlace Jurídico de las diversas Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las que fueron creadas en cumplimiento al Acuerdo de referencia.

Es así que el Reglamento Interior que actualmente rige las funciones de la Consejería Jurídica, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5279, de fecha quince de abril de dos mil quince, sin embargo el mismo ha sido objeto de una reforma el pasado día 20 de enero de 2016, mediante decreto del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5362, dados los motivos expuestos en la parte conducente, con dicha modificación ha quedado plasmada la nueva estructura orgánica funcional que, a partir de esa fecha, rige las actividades en esta Dependencia.

Así las cosas, corresponde también a la Consejería Jurídica, a través de la Dirección General de Asuntos Burocráticos, la aplicación y vigilancia de la política laboral, contenciosa y no contenciosa, de la Administración Pública, central y descentralizada, fijada por el Consejero; por lo que, a través de las Unidades de Enlace Jurídico y demás Unidades Administrativas encargadas de los asuntos jurídicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, tendrá intervención en la prevención, atención y solución de los conflictos de trabajo burocráticos, individuales y colectivos, respectivos.

La problemática actual que presentan las Unidades Administrativas que conforman la Consejería Jurídica para mejorar el desempeño en sus funciones, es incrementar el personal con perfil jurídico y con buen nivel de salario, así como la necesidad de ampliar, mejorar y actualizar el mobiliario y equipo de cómputo que se tiene actualmente, ya que para el desarrollo de las actividades propias del trabajo, se debe contar con tecnología de vanguardia y la que se tiene actualmente va quedando obsoleta con rapidez. Esta necesidad se deriva de la carga de trabajo que se genera dentro de la Dependencia día a día. Por otra parte, se requiere de instalaciones con mayor seguridad y espacio para un buen desempeño laboral y comodidad para el personal.

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable		
Clave presupuestal:	15-01-01	Nombre: Oficina del Consejero Jurídico

Proyecto Institucional					
Número:	1	Nombre:	1. Atención de solicitudes jurídicas		
Municipio:	Cuernavaca				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	No aplica	Hombres:	No aplica	Total:	No aplica
Derechos de la infancia					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	PA15.	Consejería Jurídica			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:	4	Actividades jurídicas			
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.3	Coordinación de la Política de Gobierno			
Subfunción:	1.3.5.	Asuntos Jurídicos			
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Eje rector:	5.	Morelos Transparente y con Democracia Participativa.			
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.			
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.			
Línea de acción	5.7.1.4.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.			
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	No aplica	No aplica			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Salvaguardar una adecuada emisión de los actos jurídicos de las diferentes áreas que integran al Ejecutivo Estatal, mediante la recepción, análisis técnico, atención y despacho de los asuntos, a fin de que se fortalezcan los instrumentos de asesoría, representación y la actuación legal cumpliendo lo dispuesto por la Constitución Federal y demás disposiciones jurídicas.				
Estrategias (componentes):	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibirán solicitudes jurídicas expuestas y se dará seguimiento hasta su despacho. • Se emitirá un análisis técnico en los instrumentos jurídicos propuestos y planteados en las acciones del Poder Ejecutivo. 				

	<ul style="list-style-type: none"> • Se atenderán oportunamente los asuntos jurídicos estableciendo mecanismos de seguimiento eficientes, políticas, lineamientos y unificación de criterios para el despacho de los mismos. • Vigilar los asuntos de relevancia en los que se vean perjudicados los intereses del Estado o los actos del Poder Ejecutivo, emitiendo planteamientos de solución. • Asignar, una vez examinados, los asuntos a las diversas áreas integrantes de esta Dependencia en razón de su materia. • Se unificarán criterios jurídicos con las unidades integrantes, así como con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, para el mejor despacho de los asuntos o solicitudes. • Se capacitará constantemente al personal de las unidades integrantes a través de la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal.
Beneficio social y/o económico:	No aplica

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	4,392.00	1,098	1,098	1,098	1,098
Total	4,392.00	1,098	1,098	1,098	1,098
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(CJ-OCJ-P01-01)		Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas de las dependencias y organismos del Ejecutivo del Estado					
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:	Mide el avance en la cantidad de solicitudes atendidas con relación a las solicitudes recibidas en materia jurídico-administrativas efectuadas por la Administración Pública Estatal.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2016
Valor absoluto	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje	Razón o promedio		2012	2013	2014	2015		
Tasa de variación	Otro:		Porcentaje	2283	3629	1751	5051		100%
Fórmula de cálculo: Número de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas * 100.									
Programación de la meta 2016									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%		100%		100%		100%			
Glosario:	Solicitudes Jurídicas: Son los documentos que ingresan en donde se plantean consultas, problemas jurídicos y validación de diversos instrumentos de los actos del ejecutivo estatal.								
Fuente de información:	Oficina del Consejero Jurídico								
Observaciones:	En la línea base del año 2015, está calculado al cuarto trimestre, es decir al mes de diciembre, por lo que el resultado del 100%, al final del año corresponde al número de total de asuntos que son atendidos, sin embargo aunque no se sabe el cálculo total que ingresará, su recepción, tramitación, delegación y análisis técnico de las solicitudes jurídicas expuestas se atenderán en su desempeño al 100%. La meta para el año 2016, las solicitudes jurídicas expuestas se atenderán en su desempeño al 100%.								

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>					
<i>Clave presupuestal:</i>	15.02.03	<i>Nombre:</i>	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos		
Proyecto Institucional					
<i>Número:</i>	3	<i>Nombre:</i>	Legalidad y constitucionalidad en los actos jurídicos de la administración pública que se celebran en el Poder Ejecutivo.		
<i>Municipio:</i>	Cuernavaca				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
<i>Mujeres:</i>	No aplica	<i>Hombres:</i>	No aplica	<i>Total:</i>	No aplica
<i>Derechos de la infancia</i>					
<i>Niñas:</i>	No aplica	<i>Niños:</i>	No aplica	<i>Adolescentes:</i>	No aplica
<i>Clasificación Programática</i>					
<i>Programa presupuestario:</i>	PA15	Consejería Jurídica			
<i>Fin:</i>					
<i>Propósito:</i>					
<i>Componente:</i>					
<i>Actividad:</i>	4	Actividades Jurídicas			
<i>Clasificación funcional</i>					
<i>Finalidad:</i>	1.	Gobierno			
<i>Función:</i>	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno			
<i>Subfunción:</i>	1.3.5	Asuntos Jurídicos			
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
<i>Eje rector:</i>	5.	Morelos transparente y con democracia participativa.			
<i>Objetivo:</i>	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.			
<i>Estrategia:</i>	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.			
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.2.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.			
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
<i>Programa:</i>	No aplica				
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica			
<i>Características del proyecto</i>					
<i>Objetivo del Proyecto (propósito):</i>	Evaluar y revestir de constitucionalidad y legalidad los actos jurídicos que suscribe el titular del Poder Ejecutivo, así como las consultas jurídico-administrativas solicitadas, mediante asesorías y opiniones jurídicas, a fin de coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el ámbito de nuestra competencia.				
<i>Estrategias (componentes):</i>	<p>Analizar los proyectos de convenios y contratos que generen las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Realizar Opiniones jurídicas - administrativas derivado de las consultas que sean formuladas por las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Revisar que los actos jurídicos celebrados por el Titular del Poder Ejecutivo se revistan de Constitucionalidad y Legalidad.</p>				

	Coordinadora en materia jurídico- administrativa a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.
Beneficio social y/o económico:	No aplica

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,233	525	570	560	578
Total	2,233	525	570	560	578
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	CJ-DGCAA-P3-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas en materia jurídico- administrativa.						
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual
Definición:	Mide el porcentaje de solicitudes atendidas con relación a las solicitudes recibidas en materia jurídico-administrativa efectuadas por la Administración Pública Estatal.								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base				Meta 2016	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			Porcentaje	2012	2013	2014	2015		
Fórmula de cálculo: Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas*100				407	734	424	1208		
Programación de la meta 2016									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%		100%		100%		100%			
Glosario:	Acto Jurídico: Todo suceso que contenga una declaración o manifestación de voluntad realizada con el propósito de producir consecuencias jurídicas.								
Fuente de información:	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.								
Observaciones:	En el año 2015 se han atendido los asuntos de tres trimestres en el periodo comprendido de Enero a Septiembre.								

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>					
Clave presupuestal:	15-02.04	Nombre:	Dirección General de Asuntos Contenciosos		
Proyecto Institucional					
Número:	4	Nombre:	Defensa de los intereses del Titular del Poder Ejecutivo.		
Municipio:	Cuernavaca				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
Mujeres:	No aplica	Hombres:	No aplica	Total:	No aplica
<i>Derechos de la infancia</i>					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
<i>Clasificación Programática</i>					
Programa presupuestario:	PA15	Consejería Jurídica			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:	4	Actividades jurídicas			
<i>Clasificación funcional</i>					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.3	Coordinación de la Política del Gobierno			
Subfunción:	1.3.5	Asuntos jurídicos			
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
Eje rector:	5	Morelos Transparente y con Democracia Participativa			
Objetivo:	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables			
Estrategia:	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos			
Línea de acción	5.7.1.2	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal			
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	No aplica				
<i>Características del proyecto</i>					
Objetivo del Proyecto (propósito):	<p>Brindar asesoría a través de apoyo técnico-jurídico a las dependencias, organismos y municipios del estado.</p> <p>Atender los juicios turnados a esta Dirección General</p>				
Estrategias (componentes):	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar y analizar los asuntos jurídicos en los cuales sea parte para establecer una defensa adecuada de los intereses del Poder Ejecutivo y órganos. Estudiar y analizar sobre la interpretación de los actos administrativos y de autoridad. 				

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis jurídico para la elaboración de la demanda y/o contestación, denuncia, querrela o convenio, según amerite el caso, oponiendo las defensas y excepciones que sean pertinentes. Asesorar en materia Civil, Mercantil, Penal, Contencioso Administrativo, Fiscales, Agrarios y Laboral al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, coadyuvando con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal. Dar seguimiento a los asuntos jurídicos desde recepción de la solicitud de la representación o asesoría, hasta la emisión de la Resolución o Sentencia firme por parte de la autoridad Administrativa o Jurisdiccional correspondiente o bien, hasta dar por solventada la petición de asesoría.
Beneficio social y/o económico:	No aplica

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	3,318	800	820	840	858
Total	3,318	800	820	840	858
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto								
Clave:	(CJ-DGAC-P04-01)	Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas de dependencias, organismos y municipios del Estado en materia jurídica					
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la medición:	x Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	Eficiencia x Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	Mensual Bimestral x Trimestral Semestral Anual Otro:	
Definición:	El indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas de dependencias, organismos y municipios del Estado en materia jurídica							
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base				Meta 2016
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:			Porcentaje	2012	2013	2014	2015	
Fórmula de cálculo: Número de solicitudes atendidas en materia jurídica / Total de solicitudes recibidos * 100							ND	
Programación de la meta 2016								
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100 %		100 %		100 %		100 %		
Glosario:	ND. No disponible por ser un indicador de nueva creación Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo.							
Fuente de información:								
Observaciones:								

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(CJ-DGAC-P04-02)	Nombre del indicador:		Porcentaje de juicios atendidos de las dependencias y organismos del Ejecutivo del Estado					
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la medición:	x Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	Eficiencia x Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	x Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:		
Definición:	El indicador muestra el porcentaje de juicios atendidos de las dependencias y organismos del Ejecutivo del Estado								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2016
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:				2012	2013	2014	2015		
Fórmula de cálculo: Fórmula de cálculo: Número de juicios atendidos / Total de juicios turnados * 100			Porcentaje	485	961	1073	729		100%
Programación de la meta 2016									
Primer trimestre		Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100 %		100 %			100 %		100 %		
Glosario:	Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo.								
Fuente de información:	Dirección general de asuntos contenciosos								
Observaciones:	En el año 2013, se incrementó el número de juicios por haberse impugnado el Acuerdo de Regularización del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Zona Conurbada del Valle de Cuernavaca. En el año 2014, el incremento obedece a que se incorporó a esta Dirección la atención de los Asuntos Laborales, lo cual se mantuvo hasta el 1er. trimestre de 2015.								

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(CJ-DGAC-P04-02)	Nombre del indicador:		Porcentaje de juicios concluidos a favor del Ejecutivo del Estado					
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la medición:	x Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	Eficiencia x Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	x Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:		
Definición:	El indicador muestra el porcentaje de juicios concluidos a favor del Ejecutivo del Estado								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2016
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:				2012	2013	2014	2015		
Fórmula de cálculo: Número de juicios concluidos a favor de gobierno del estado / Total de juicios concluidos * 100			Porcentaje	ND	ND	ND	ND		100%
Programación de la meta 2016									
Primer trimestre		Segundo trimestre			Tercer trimestre		Cuarto trimestre		
100%		100%			100%		100%		
Glosario:	ND. No disponible por ser un indicador de nueva creación. Juicios concluidos a favor de gobierno del estado. Juicios en los que se dictó resolución favorable a los intereses del Gobierno del estado Total de juicios concluidos: Juicios donde el tribunal determinó archivo definitivo.								
Fuente de información:	Dirección general de asuntos contenciosos								
Observaciones:	No disponible por ser un indicador de nueva creación.								

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>			
Clave presupuestal:	15-02-05	Nombre:	Dirección General de Legislación

Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto						
Proyectos	Gasto corriente y social (Miles de pesos)		Inversión (Miles de pesos)			Otros recursos (Miles de pesos)
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	
			Ramo 33	Prog. Fed.		
5. Reforma integral del Marco Jurídico en el Estado de Morelos.	2,612					
5A. Programa de actualización constante e inmediata del marco jurídico.	0					
5B. Difusión del marco jurídico en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.	0					
Total	2,612	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	2,612		0.0		0.0	0.0
	2,612					
<i>Observaciones</i>	<i>Los proyectos 5A y 5B se llevaran a cabo con el mismo recurso del proyecto 5.</i>					

Proyecto Institucional					
Número:	5	Nombre:	Reforma Integral del Marco Jurídico en el Estado de Morelos		
Municipio:	Cuernavaca				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
Mujeres:	No aplica	Hombres:	No aplica	Total:	No aplica
<i>Derechos de la infancia</i>					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
<i>Clasificación Programática</i>					
Programa presupuestario:	PA15	Consejería Jurídica			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:	4	Actividades Jurídicas			
<i>Clasificación funcional</i>					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.1	Legislación			
Subfunción:	1.1.1	Legislación			
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa			
Objetivo:	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.			

Estrategia:	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción	5.7.1.1	Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018		
Programa:	No aplica	
Objetivo:	No aplica	No aplica
Características del proyecto		
Objetivo del Proyecto (propósito):	Atender las solicitudes de reforma o iniciativas de ordenamientos jurídicos, mediante el análisis y adecuación a los principios de legalidad, para que puedan ser rubricados por el Consejero Jurídico y a su vez suscritos por el Titular del Poder Ejecutivo.	
Estrategias (componentes):	<p>Formular y promover iniciativas para mejorar las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos para garantizar que contribuyan al bien común.</p> <p>Revisar las leyes, reglamentos y proposiciones legislativas estatales, así como los decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos del Poder Ejecutivo, para garantizar su constitucionalidad y legalidad.</p> <p>Realizar un diagnóstico del marco jurídico vigente en la entidad, para identificar y priorizar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.</p>	
Beneficio social y/o económico:	Es de importancia para todos los morelenses contar con un marco jurídico moderno que permita dar resultados óptimos y una atención oportuna a las necesidades sociales y propicie la solución de problemas, conflictos y litigios de manera justa, equitativa y ponderada.	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,612	540	560	540	972
Federal					
Total	2,612	540	560	540	972
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	CJ-DGL-P5-01		Nombre del indicador: Porcentaje de ordenamientos atendidos.							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición:	Mide el avance en la cantidad de ordenamientos jurídicos atendidos con relación a los ordenamientos solicitados en materia jurídico-administrativa, efectuados por la Administración Pública Estatal.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2016
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:				Porcentaje	2012	2013	2014	2015		
Fórmula de cálculo: (Ordenamientos atendidos/Ordenamientos solicitados)*100					246	421	356	681		100%
Programación de la meta 2016										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre			Cuarto trimestre			
100%		100%		100%			100%			

Glosario:	<p>Iniciativa: Proyecto de Ley o Decreto del Poder Ejecutivo que será sometido a aprobación del Congreso del Estado.</p> <p>Reforma: Modificación o adición a un ordenamiento jurídico.</p> <p>Reforma Integral del Marco Jurídico: Es la modificación y actualización permanente del marco jurídico mediante iniciativas, reformas y expedición de nuevos ordenamientos.</p> <p>Marco Jurídico Estatal: Es el conjunto de los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.</p> <p>Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica.</p>
Fuente de información:	Dirección General de Legislación
Observaciones:	<p>El 100% corresponde al total de solicitudes atendidas; sin embargo para dar trámite y atender un ordenamiento jurídico, es necesario que las Secretarías, Dependencias y Entidades involucradas remitan documentos (dictámenes de la CEMER, de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Hacienda cuando se trata de suficiencia presupuestal, así como actos de sesión y/o acuerdo de aprobación de los diferentes órganos de gobierno de las Entidades Paraestatales, etc.), que son necesarios para concluir la revisión de un ordenamiento, situación que conlleva a no poder expedir la totalidad de ordenamientos solicitados, considerando incluso que para poder estar en aptitud de expedirlos debe cuidarse la calidad y no la cantidad de los mismos debido a que en ocasiones algunos son incluso cancelados.</p> <p>La línea base de 2015 corresponde a lo realizado hasta el cuarto trimestre del año 2015.</p>

Proyecto Institucional					
Número:	5A	Nombre:	Programa de actualización constante e inmediata del marco jurídico		
Municipio:	Cuernavaca				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	No aplica	Hombres:	No aplica	Total:	No aplica
Derechos de la infancia					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	PA15	Consejería Jurídica			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:	4	Actividades Jurídicas			
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.1	Legislación			
Subfunción:	1.1.1	Legislación			
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa			
Objetivo:	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.			
Estrategia:	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.			
Línea de acción	5.7.1.4	Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.			
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	No aplica	No aplica			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Actualizar constantemente el marco jurídico mediante la elaboración de los documentos electrónicos (en formatos de Word y PDF), a fin de ofrecer una información actual, ágil, completa, eficiente y eficaz.				
Estrategias (componentes):	Integrar y coordinar el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin de mantener su difusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y enviar la información soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.				
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza en las consultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.				

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	0	0	0	0	0
Federal					
Total	0	0	0	0	0
Observaciones	Este proyecto se llevará a cabo con el mismo recurso del proyecto 5.				

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	Ejemplo: CJ-DGL-P5-02	Nombre del indicador:		Porcentaje de actualización del marco jurídico en línea del Estado de Morelos.						
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:	
Definición:	Mide el avance en la cantidad de ordenamientos jurídicos actualizados en Internet con relación al total de ordenamientos jurídicos publicados sobre el Marco Jurídico del Estado de Morelos.									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2016
Valor absoluto		x Porcentaje			Razón o promedio		2012	2013	2014	
Tasa de variación		Otro:								
Fórmula de cálculo: Número de ordenamientos jurídicos actualizados en Internet/Total de ordenamientos publicados* 100				Porcentaje	345	488	264	212		100%
Programación de la meta 2016										
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre	
100%			100%			100%			100%	
Glosario:	<p>Marco Jurídico: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos.</p> <p>Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica.</p> <p>Sistema web: Página web de la Consejería Jurídica en la que se actualiza el marco jurídico vigente en Morelos.</p> <p>Orden Jurídico Nacional: Página web de la Secretaría de Gobernación en la que se actualiza el marco jurídico vigente en todo el País.</p>									
Fuente de información:	Dirección General de Legislación.									
Observaciones:	<p>El 100% corresponde a que todos los ordenamientos jurídicos publicados, son debidamente actualizados en la página web de la Consejería Jurídica.</p> <p>La línea base de 2015 corresponde a lo realizado hasta el cuarto trimestre del año 2015.</p>									

Proyecto Institucional					
Número:	5B	Nombre:	Difusión del marco jurídico en los tres niveles de gobierno y en la ciudadanía.		
Municipio:	Cuernavaca				
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	858,588	Hombres:	918,639	Total:	1,777,227
Derechos de la infancia					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
Clasificación Programática					
Programa presupuestario:	PA15	Consejería Jurídica			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:	4	Actividades Jurídicas			
Clasificación funcional					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.1	Legislación			
Subfunción:	1.1.1	Legislación			
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa			
Objetivo:	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.			
Estrategia:	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.			
Línea de acción	5.7.1.4	Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.			
Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	No aplica	No aplica			
Características del proyecto					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Difundir el Marco Jurídico del Estado en los diversos niveles de gobierno y en la sociedad, mediante el otorgamiento, ya sea en CD, DVD o USB, del marco jurídico, para asegurar el acceso a la información.				
Estrategias (componentes):	Integrar y coordinar el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin de mantener su difusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y enviar la información soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.				
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza en las consultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.				

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	0	0	0	0	0
Federal					
Total	0	0	0	0	0
Observaciones	Este proyecto se llevará a cabo con el mismo recurso del proyecto 5.				

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto

Clave:	Ejemplo: CJ-DGL-P5-03	Nombre del indicador:	Porcentaje de ordenamientos difundidos sobre el marco jurídico vigente.						
Tipo:	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
	Definición: Mide el avance en la calidad de ordenamientos jurídicos difundidos con relación a los ordenamientos jurídicos solicitados sobre el Marco Jurídico vigente en el Estado.								
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base				Meta 2016
					2012	2013	2014	2015	
Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:				Porcentaje	134	51	14	6	100%
Fórmula de cálculo: Número de ordenamientos jurídicos difundidos/Total de ordenamientos jurídicos solicitados* 100									
Programación de la meta 2016									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
100%		100%		100%			100%		
Glosario:		Marco Jurídico: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos. Ordenamiento Jurídico: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica. Difusión: Entrega de la información del marco jurídico estatal solicitada vía CD, DVD, USB o correo electrónico y portal de transparencia.							
Fuente de información:		Dirección General de Legislación.							
Observaciones:		El 100% corresponde a que se atenderán todas las solicitudes de ordenamientos jurídicos. La línea base de 2015 corresponde a lo realizado hasta el cuarto trimestre del año 2015.							

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable

Clave presupuestal:	15.02.06	Nombre:	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.
---------------------	----------	---------	---

Proyecto Institucional

Número:	6	Nombre:	Defensa jurídica en los juicios de amparo y controversias constitucionales.		
Municipio:	Cuernavaca				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
Mujeres:	No aplica	Hombres:	No aplica	Total:	No aplica
<i>Derechos de la infancia</i>					
Niñas:	No aplica	Niños:	No aplica	Adolescentes:	No aplica
<i>Clasificación Programática</i>					
Programa presupuestario:	PA15	Consejería Jurídica			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:	4	Actividades Jurídicas			
<i>Clasificación funcional</i>					
Finalidad:	1.	Gobierno.			
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.			
Subfunción:	1.3.5.	Asuntos Jurídicos			
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa.			
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.			
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.			
Línea de acción	5.7.1.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos			
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	No aplica	No aplica			
<i>Características del proyecto</i>					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Representar al Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico, actuando desde luego dentro del marco de las atribuciones.				
Estrategias (componentes):	Intervenir con la representación jurídica del Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico en materia procesal constitucional Salvaguardar los intereses de Poder Ejecutivo en las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad				

	Representar, con el carácter de apoderado legal, al Gobernador, y a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en todos los asuntos de orden constitucional en que sean parte.
Beneficio social y/o económico:	No aplica

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	2,383	485	495	495	908
Total	2,383	485	495	495	908
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	CJ-DGACyA-P6-01	Nombre del indicador:		Porcentaje de asuntos atendidos en materia constitucional					
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input type="checkbox"/> Trimestral
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:
Definición:		Mide el porcentaje de asuntos atendidos con relación a los asuntos recibidos en materia constitucional							
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2016
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			Porcentaje	2012	2013	2014	2015		
Fórmula de cálculo: Número de Asuntos atendidos/Total de Asuntos recibidos				1425	4325	3865	4192		
Programación de la meta 2016									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100%		100%		100%		100%			
Glosario:		<p>Amparo: Protección y tutela del derecho de acción y efectos a dispensar justicia por parte de los órganos de la jurisdicción.</p> <p>Juicio: Conjunto de formalidades o trámites a que está sujeta la realización de los actos jurídicos civiles, procesales, administrativos y legislativos.</p> <p>Controversia Constitucional: es un proceso jurisdiccional seguido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación como instancia única en la que se dirimen conflictos de constitucionalidad o de legalidad surgidos a partir de las distribuciones competenciales en los distintos órdenes jurídicos o derivados del principio de división de poderes.</p> <p>Acción de Inconstitucionalidad: Medio de control de la constitucionalidad que se tramite en forma exclusiva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición de carácter general (Ley o Tratado Internacional) de menor jerarquía, con el objeto de preservar o mantener la supremacía de la Carta Magna y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales.</p>							
Fuente de información:		Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo							
Observaciones:		La meta propuesta para el año 2016 se pretende atender al 100%. El número de asunto que se establece en la Línea Base corresponde a los cuatro trimestres del año 2015.							

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>					
<i>Clave presupuestal:</i>	15.02.09	<i>Nombre:</i>	Dirección General de Asuntos Burocráticos		
Proyecto Institucional					
<i>Número:</i>	9	<i>Nombre:</i>	Atención de asuntos burocráticos		
<i>Municipio:</i>	Cuernavaca				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
<i>Mujeres:</i>	No aplica	<i>Hombres:</i>	No aplica	<i>Total:</i>	No aplica
<i>Derechos de la infancia</i>					
<i>Niñas:</i>	No aplica	<i>Niños:</i>	No aplica	<i>Adolescentes:</i>	No aplica
<i>Clasificación Programática</i>					
<i>Programa presupuestario:</i>	PA15	Consejería Jurídica			
<i>Fin:</i>					
<i>Propósito:</i>					
<i>Componente:</i>					
<i>Actividad:</i>	4	Actividades jurídicas			
<i>Clasificación funcional</i>					
<i>Finalidad:</i>	1	Gobierno			
<i>Función:</i>	1.3	Coordinación de la Política del Gobierno			
<i>Subfunción:</i>	1.3.5	Asuntos jurídicos			
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
<i>Eje rector:</i>	5	Morelos Transparente y con Democracia Participativa			
<i>Objetivo:</i>	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables			
<i>Estrategia:</i>	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos			
<i>Línea de acción</i>	5.7.1.2	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal			
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>					
<i>Programa:</i>	No aplica				
<i>Objetivo:</i>	No aplica	No aplica			
<i>Características del proyecto</i>					
<i>Objetivo del Proyecto (propósito):</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender y dar solución a los juicios laborales burocráticos presentados en contra del Poder Ejecutivo Estatal. 2. Atender las solicitudes relacionadas con convenios en materia laboral burocrática y celebrar los que sean conforme a la normativa jurídica y administrativa aplicable y que se estimen convenientes para los intereses del Poder Ejecutivo Estatal, ya sean fuera de juicio para evitar conflictos laborales o dentro de juicio para darlos por terminado. 				
<i>Estrategias (componentes):</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Proseguir la tramitación con el carácter de mandatario de todos los juicios laborales en los que el Poder Ejecutivo Estatal o sus 				

	<p>Secretarías, Dependencias y Entidades sean parte, teniendo enunciativa y no limitativamente la facultad de ofrecer todas las pruebas o medios de convicción a su alcance y que sean procedentes;</p> <p>1.2. Intervenir en las audiencias de conciliación, desahogo de pruebas y alegatos e interponer y hacer valer cuando sean procedentes, los recursos legales y, en general, realizar toda clase de trámites y actuaciones que correspondan a la adecuada defensa de los intereses del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>2.1 Realizar un análisis jurídico sobre la viabilidad y procedencia de cada uno de los conceptos a pagar y elaborar el convenio respectivo, para que sea firmado a la brevedad posible con el trabajador, y</p> <p>2.2 Realizar las gestiones necesarias ante las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que corresponda para que se expidan los pagos convenidos y dar cumplimiento a los convenios celebrados.</p>
Beneficio social y/o económico:	Resulta de suma importancia la defensa y protección de los intereses del Poder Ejecutivo Estatal para que no sea condenado en juicio o sea la menor afectación posible, asimismo, con la celebración de convenios fuera de juicio se evita que existan más juicios laborales burocráticos, lo que coadyuva en la obtención de un beneficio económico al evitar laudos cuantiosos.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Estatal	776	194	194	194	194
Total	776	194	194	194	194
Observaciones					

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto									
Clave:	(CJ-DGAB-P09-01)		Nombre del indicador:	Porcentaje de juicios atendidos de las Secretarías, Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal					
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral	<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input type="checkbox"/> Eficacia		<input type="checkbox"/> Semestral		
			<input type="checkbox"/> Regular		<input type="checkbox"/> Calidad		<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:	
Definición:	El indicador mide el porcentaje de juicios atendidos de las Secretarías, Dependencias y Entidades del Ejecutivo Estatal								
Método de cálculo:			Unidad de medida	Línea base					Meta 2016
Valor absoluto x Porcentaje Razón o promedio			Porcentaje	2012	2013	2014	2015		
Tasa de variación Otro:				ND	ND	ND	100%		
Fórmula de cálculo: Número de juicios atendidos / Total de juicios recibidos * 100									100%
Programación de la meta 2016									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
100 %		100 %		100 %		100 %			
Glosario:	ND. No disponible por ser un área de nueva creación. Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo. El término juicio también es sinónimo de proceso.								
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Burocráticos								
Observaciones:	De la totalidad de juicios atendidos se aclara que los mismos se encuentran en distintas etapas procesales.								

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(CJ-DGAB-P09-01)	Nombre del indicador:		Porcentaje de juicios concluidos a través de convenios con demandantes						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	Mensual Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral Semestral Anual Otro:			
Definición:	El indicador mide el porcentaje de juicios concluidos a través de convenios con demandantes									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base				Meta 2016	
Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:				Porcentaje	2012	2013	2014	2015		33%
Fórmula de cálculo: Número de juicios concluidos por convenio / Total de juicios concluidos * 100										33%
Programación de la meta 2016										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre				
33%		33%		33%		33%				
Glosario:	ND. No disponible por ser un área de nueva creación. Demandantes: personas que demandan o piden una cosa en juicio. Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo. El término juicio también es sinónimo de proceso.									
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Burocráticos									
Observaciones:	En el total de juicios concluidos por convenio con los demandantes se incluyen juicios que empezaron en distintos años, no necesariamente en 2016, sin embargo, su conclusión corresponde a dicho año. De igual forma se destaca que el porcentaje de juicios concluidos puede variar dado que es incierta la fecha en que se puede llegar a un arreglo conciliatorio.									

Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto										
Clave:	(CJ-DGAB-P09-02)	Nombre del indicador:		Porcentaje de convenios fuera de juicio firmados con los trabajadores y pagados						
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	Mensual Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral Semestral Anual Otro:			
Definición:	El indicador mide el porcentaje de convenios fuera de juicio celebrados con los trabajadores y pagados									
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base				Meta 2016	
Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje Razón o promedio Tasa de variación Otro:				Porcentaje	2012	2013	2014	2015		100%
Fórmula de cálculo: Número de convenios fuera de juicio firmados y pagados/ Total convenios atendidos * 100										100%
Programación de la meta 2016										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre				
100%		100%		100%		100%				
Glosario:	ND. No disponible por ser un área de nueva creación. Convenio fuera de juicio: acuerdo entre las partes para dar por terminada la relación de trabajo.									
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Burocráticos									
Observaciones:	No es posible estimar una cantidad o porcentaje de convenios a celebrarse en cada trimestre, ya que las solicitudes y bajas de los trabajadores pueden variar, sin embargo, se cumple con la oportuna atención, firma y pago de los que es su orden se presenten.									